



0015



ORD. N° 2837

ANT.: ORD. N°398, de fecha 24 de noviembre de 2023, Seremi del Ambiente de la Región de Atacama.

MAT.: Informa representantes titulares y representante suplente de la Superintendencia del Medio Ambiente, para integrar el Comité Operativo para la revisión del PPA Huasco.

SANTIAGO, 28 de noviembre de 2023

A: NATALIA PENROZ ACUÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

DE: CLAUDIA PASTORE HERRERA
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE (S)

Junto con saludar, y en atención a lo solicitado en el ANT. del presente oficio, respecto a la designación de representantes para conformar el Comité Operativo para la revisión del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la localidad de Huasco y su zona circundante (en adelante, "PPDA Huasco"), informamos que, en dicha instancia la Superintendencia será representada por los siguientes profesionales:

- Felipe Sánchez, Jefe de la Oficina Regional de Atacama. Número de teléfono [REDACTED], correo electrónico [REDACTED]@sma.gob.cl, quien participará en calidad de titular;
- María de los Ángeles Hanne, Fiscalizadora de la División de Fiscalización. Número de teléfono [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]@sma.gob.cl, quien participará en calidad de titular;
- Constanza Lavanderos, Abogada de la Fiscalía, número de teléfono [REDACTED], correo electrónico [REDACTED]@sma.gob.cl, quien participará en calidad de suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CLAUDIA PASTORE HERRERA
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE (S)

JAA/CLV/ JRF/MHM

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl





Distribución:

-Seremi Medio Ambiente de la Región de Atacama. Correo electrónico: [REDACTED]@mma.gob.cl,
[REDACTED]@mma.gob.cl, [REDACTED]3@mma.gob.cl

C.C.:

- Fiscalía, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- Oficina regional de Atacama, SMA.
- Oficina de Partes y Archivo, SMA.

Expediente cero papel N°26538/2023

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl

